



- **i. Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión Pública del Cierre de instalación de grandes y pequeños generadores y prestadores de servicios., registrada en el Sistema Nacional de Trámites con el No. de Bitácora 12/IO-0046/11/24, correspondiente al expediente RP-RG-2024-133.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Página 1 de 2.
- Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

v. Firma del titular:

Ing. Armando Sánchez Gómez

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII. Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA 08 2025 SIPOT 1T 2025 FXXVII.pdf







OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: ORG-MIC/082/2025

Folio: 0241205

Bitácora: 12/IO-0046/11/24

Acapulco de Juárez, Gro., a 24 de febrero de 2025.

C. MIGUEL GIL ORTÍZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. (TLAPA DE COMONFORT)

En atención a la solicitud, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa el 12 de noviembre de 2024, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con Número de Bitácora 12/IO-0046/11/24 y Número de Referencia 0241205 en la cual la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), presenta el trámite SEMARNAT-07-034-C.- Aviso de cierre de instalación de grandes generadores, pequeños generadores y prestadores de servicios, y

RESULTANDO

- I. Que con fecha 12 de noviembre de 2024, el C. Miguel Gil Ortíz, representante legal de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), ingresó la solicitud registrada con Número de Bitácora 12/IO-0046/11/24, para obtener el cierre de instalación de grandes generadores, pequeños generadores y prestadores de servicios.
- II. Que derivado del análisis de la información contenida en la solicitud registrada con Número de Bitácora 12/IO-0046/11/24, se detectó inconsistencias en la información presentada (información contenida en el formato de trámite SEMARNAT-07-034-C y anexos) por lo que esta Unidad Administrativa, solicitó mediante el oficio No. ORG-MIC/085/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024 al C. Miguel Gil Ortíz, representante legal de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), la corrección en datos generales, datos de información del trámite y anexos.
- III. Que con fecha 16 de enero de 2025, se notificó al C. Miguel Gil Ortíz, representante legal de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), el oficio de requerimiento No. ORG-MIC/085/2024.
- IV. Que a la fecha el C. Miguel Gil Ortíz, representante legal de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), no ha presentado la información solicitada a través del oficio No. ORG-MIC/085/2024, habiendo transcurrido un tiempo mayor al señalado en el oficio donde se establece: "que se le concede un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, para que ingrese la información antes mencionada a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa. En caso de no atender al presente requerimiento en el plazo señalado, será desechado su trámite."
- V. Que el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, establece que en caso de que no se desahogue la prevención en el término señalado, la autoridad desechará el escrito inicial.

CONSIDERANDO

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 del Reglamento de la Ley General para la



2025

Año de

La Mujer
Indígena

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., Teléfono: (744) 4341001, www.semarnat.gob.mx/







OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: ORG-MIC/082/2025

Folio: 0241205

Bitácora: 12/IO-0046/11/24

Acapulco de Juárez, Gro., a 24 de febrero de 2025.

Prevención y Gestión Integral de Residuos y 3°, inciso A., fracción VII, inciso c), 32, 33, 34, 35, fracción X, inciso b) y e) del Reglamento Interior de esta Secretaría, esta Unidad Administrativa de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.

RESUELVE

PRIMERO.- Que como se especificó en el considerando V y en cumplimiento al oficio No. ORG-MIC/085/2024, referido en el considerando II, se desecha la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa el 12 de noviembre de 2024, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con Número de Bitácora 12/IO-0046/11/24, y Número de Referencia 0241205 en la cual presenta el trámite SEMARNAT-07-034-C.- Aviso de cierre de instalación de grandes generadores, pequeños generadores y prestadores de servicios, presentada por el C. Miguel Gil Ortíz, representante legal de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), por haber transcurrido el plazo establecido en el oficio antes señalado, sin haber subsanado las faltas u omisiones de la información solicitada.

SEGUNDO.- Que si el C. Miguel Gil Ortíz, representante legal de la empresa denominada Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (Tlapa de Comonfort), desea obtener el cierre de instalación, deberá iniciar nuevamente el procedimiento técnico-administrativo, ingresando su solicitud a través del Espacio de Contacto Ciudadano, adjuntando el formato correspondiente debidamente requisitado.

TERCERO.- Que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, procede a archivar la solicitud en el expediente No. **RP-RG-2024-133**, como un asunto totalmente concluido para los efectos a que haya lugar, en relación a la solicitud de **aviso de cierre de instalación de grandes generadores**, **pequeños generadores y prestadores de servicios**.

La Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE

REPRESENTACIÓN EN GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

C.c.p. Actuaria Gória Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. gloria.sandoval@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- México, D.F.

Dr. Arturo Gavilán García.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- CDMX.

Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero.omar.magallanes@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.

Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica,- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Expediente. RP-RG-2024-133



2025 La Mujer Indígena ASG*OBG*MJSM*ASN

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro., Teléfono: (744) 4341001, www.semannat.gob.m Página 2 de 2